



**CONSELL MUNICIPAL DE LES DONES I PER LA IGUALTAT - ACTA DE LA  
SESSIÓ ORDINÀRIA DEL DIA 26 DE FEBRER DE 2025 / CONSEJO MUNICIPAL DE  
LAS MUJERES Y POR LA IGUALDAD - ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DIA 26  
DE FEBRERO DE 2025**

En la Sala de Premsa, pati A, 2n pis de l'edifici de l'Antiga Fàbrica de Tabacs de la ciutat de València, sent les dèssset hores i quinze minuts, del dia vint-i-sis de febrer dos mil vint-i-cinc. Davall la presidència, per delegació de l'Alcaldia de data 19/02/2025, de la Sra. Paula Llobet Vilarrasa, es va reunir en sessió ordinària, prèvia convocatòria a este efecte, el Consell Municipal de les Dones i per la Igualtat, amb l'assistència presencial de les següents persones com a representants:

Grup Municipal Socialista	la Sra. Nuria Llopis Borrego.
Serv. d'Igualtat	la Sra. Marisa Ibáñez Perelló i la Sra. Sabina Navarro Cerdán.
Secretaria de la Dona d'U.G.T.	la Sra. M <sup>a</sup> Angeles Bustamante Ruano
Secretaria de la Dona de C.C.OO.	la Sra. Clotí Iborra i Alcaráz i la Sra M <sup>a</sup> Jesus Felipe Tío
Síndicat STAS Intersindical Valenciana	la Sra. Julia Ramos García.
Asociación de Mujeres Separadas y Divorciadas de Vcia.	la Sra. Herminia Rovó García.
Federació de Dones Progressistes de la C.V.	la Sra. Julia Aparisi Sevilla
Asociación de Amas de Casa TYRIUS	la Sra. Beatriz Rodríguez Cano.
Asociación de Mujeres con Discapacidad XARXA	la Sra. Elena Rubio Calvo
Asociación de Empresarias y Profesionales E.V.A.P.	la Sra. Virginia de la Cuadra Galera.
Oficina Asistencia a las Víctimas del Delito (OAVD)	la Sra. Nuria Carrió Aguilera
Seminario de Mujeres Grandes	la Sra. Adoración Sotos
Associació Por Ti Mujer	la Sra. Lucy Polo Castello.
Associació de Dones Antígona	la Sra. Isabel Labujga
Associació de Dones Investigadores i Tecnòlogues (A.M.I.T.)	la Sra. Marcela Jabbaz Churba.
Escola Pensament Feminista Amèlia Valcárcel	la Sra. Cándida Barroso Chulí.
Associació per la Coeducació	la Sra. Francisca Méndez Martínez.
Federación Asociaciones de Vecinos de Valencia AA.VV.	la Sra. Consuelo Polo Cebellán.
Asociación Avant Acción Social "AVANT"	la Sra. Mar Adalit.
Asociación Rumiñahui	la Sra. Valeria Micaela Toalombo Díaz.

Assistix també a la sessió, amb l'assistència per videoconferència, les següents persones com a representants:

Grup Municipal Compromís	la Sra Lluïsa Notario i la Sra Lucia Beamud qui s'incorpora a la sessió a las 19:00 horas.
Grup Municipal VOX	Sr. Javier Marí Ventura
Dir. Gral. de l'Institut Valencià de les Dones	la Sra. Laura Natividad Soriano
Unitat d'Igualtat de la Univ. Politècnica de València	la Sra. M <sup>a</sup> . Rosa Cerdá Hernández.
Central Sindical Indep. de Funcionarios CSIF	la Sra. Ana Lillo Doménech.
Seminario de Mujeres Grandes	la Sra. María Poveda Rosa
Coordinadora Personas Discapacidades Físicas de la C.V. (CODIFIVA)	la Sra. Marta Rosalén Bayón
Asociación ALANNA	la Sra. Edurne González González
Asociación AVANT Acción Social	la Sra. Mar Adalit

Assistixen també a la sessió, presencialment, la Sra Paula Ruiz Jordán i el Sr. Juanra Expósito, en representació de l'Associació Plena Inclusió C.V. com invitada i invitat per la Presidència.

Actuant com a Secretària, per delegació de la Secretaria de l'Àrea II, la Sra. Eva Maria Botella Bernad, amb assistència presencial.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETARIA	EVA MARIA BOTELLA BERNAD	27/11/2025	ACCVCA-120	12715375573472616496 4987601393071600007
PRESIDENTA	PAULA MARIA LLOBET VILARRASA	28/11/2025	ACCVCA-120	13720341264204945013 7144850698536438080



Se inicia la sesión y la Sra. Presidenta concejala de Innovación, Sra. Llobet en sustitución de la concejala de Igualdad, felicitó a la concejala de Igualdad por su maternidad, haciendo extensiva la enhorabuena en nombre del conjunto del Consell. Seguidamente, se procedió a tratar los asuntos previstos en el orden del día.

---

Id. document: M3Fm UyAJ OaAd 3Lr6 P/4f InsN OIE=  
CÓPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

*CONSELL MUNICIPAL DE LES DONES I PER LA IGUALTAT - ACTA DE LA SESSIÓ ORDINÀRIA DE 26 DE FEBRER DE 2025 / CONSEJO MUNICIPAL DE LAS MUJERES Y POR LA IGUALDAD - ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 26 DE FEBRERO DE 2025*

2

Signat electrònicament per:

<b>Antefirma</b>	<b>Nom</b>	<b>Data</b>	<b>Emissor cert</b>	<b>Núm. sèrie cert</b>
LA SECRETARIA	EVA MARIA BOTELLA BERNAD	27/11/2025	ACCVCA-120	12715375573472616496 4987601393071600007
PRESIDENTA	PAULA MARIA LLOBET VILARRASA	28/11/2025	ACCVCA-120	13720341264204945013 7144850698536438080



1	RESULTAT / <i>RESULTADO</i> : APROVAT / <i>APROBADO</i>
ASSUMPTE / <i>ASUNTO</i> : Aprovació, si és el cas, de l'acta de la Sessió anterior de data 20-11-2024 <i>Aprobación, en su caso, del acta de la Sesión anterior de fecha 20-11-2024</i>	

Pregunta la Sra Presidenta si alguna persona representant del Consell ha de formular alguna observació a l'acta de la sessió del dia 20 de novembre de 2024, prèviament distribuïda amb la convocatòria.

La Sra. Barroso en representació de la Escuela de Pensamiento Feminista Amelia Valcarcer, manifestò su desacuerdo con la omisión en el acta anterior de la propuesta relativa al proyecto Women's Legacy, que fue presentada por Ana López Navajas en una sesión previa. Señaló que, si bien se indicó que la propuesta sería estudiada, se interpretó por parte de las presentes como un compromiso de apoyo por parte de la concejala, expresado mediante su asentimiento. Afirmó que no se ha producido ninguna actuación posterior, lo que a su juicio denota una falta de consideración hacia este órgano. Solicitó expresamente que constara en acta su queja formal por la falta de respuesta institucional y por el escaso valor que, en su opinión, se otorga a las aportaciones del Consell.

La Sra. Botella intervino para aclarar que desde la Concejalía se contactó con la Sra. López Navajas y que, tras dicha consulta, no se localizó ningún documento que formalizara una obligación específica del Ayuntamiento respecto al proyecto. Confirmó que lo acordado fue simplemente el estudio de los posibles compromisos.

La Sra. Barroso insistió en que la existencia o no de una obligación legal no era lo esencial, sino el interés social de la propuesta y la falta de oposición expresa por parte de la concejala en el momento en que fue planteada. Reclamó que, cuando se realiza una propuesta desde una entidad del Consell, debería haber al menos una respuesta institucional concreta, y no una paralización por motivos jurídicos que consideró accesorios. Señaló que existen fórmulas para prestar apoyo institucional sin necesidad de convenios ni implicaciones económicas, tales como la cesión de espacios, difusión pública o formación a centros escolares.

La Sra. Méndez respaldó la intervención y subrayó la relevancia del proyecto Women's Legacy, destacando su impacto europeo y su vocación de visibilizar referentes culturales femeninos. Solicitó al Ayuntamiento que asuma el compromiso de acoger una presentación pública del proyecto, y eventualmente, la posibilidad de incluir formación para el personal municipal.

La Sra. Presidenta propuso trasladar la cuestión al apartado de sugerencias y propuestas, al considerar que el acta previa recogía correctamente el compromiso de estudiar la viabilidad del proyecto.

La Sra. Barroso reiteró su desacuerdo con la forma en que se están gestionando las propuestas planteadas desde el Consell, insistiendo en que debería constar en acta su disconformidad con la falta de actuación institucional.

La Sra. Navarro intervino para matizar que en el acta anterior se recogía exactamente lo dicho: el compromiso de estudio por parte de la concejala, sin que se manifestara un acuerdo

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETARIA	EVA MARIA BOTELLA BERNAD	27/11/2025	ACCVCA-120	12715375573472616496 4987601393071600007
PRESIDENTA	PAULA MARIA LLOBET VILARRASA	28/11/2025	ACCVCA-120	13720341264204945013 7144850698536438080



firmes. Propuso, junto con la Sr. Presidenta reflejar en el apartado correspondiente la propuesta reiterada por las representantes, independientemente de que se hallara o no un documento vinculante.

No havent-hi més observacions, queda aprovada d'acord amb el prescrit en l'article 91 del ROF.

2	RESULTAT / RESULTADO: SOBRE LA MESA / SOBRE LA MESA	
EXPEDIENT / EXPEDIENTE: E-02230-2014-000001-00	PROP. NÚM.: 8	
ASSUMPTE / ASUNTO: PROPOSADA INCORPORACIÓ ASSOC. PLENA INCLUSIÓ AL CONSELL MCPAL. DELS DONES I PER LA IGUALTAT. <i>PROPUESTA INCORPORACIÓN ASOC. PLENA INCLUSIÓN AL CONSELL MCPAL. DE LES DONES I PER LA IGUALTAT.</i>		

Seguidamente, se presentó la solicitud de incorporación de la Asociación Plena Inclusión al Consell Municipal de les Dones per la Igualtat. Intervinieron dos representantes de dicha entidad, La Sra. Ruiz y el Sr. Expósito, quienes explicaron que la organización trabaja con personas con discapacidad intelectual y sus familias. Manifestaron su interés en formar parte del Consell, haciendo hincapié en la doble o triple discriminación que experimentan las mujeres con discapacidad intelectual, y en la necesidad de que este colectivo participe en los espacios municipales de igualdad. El Sr. Expósito solicitó, además, que se promueva el uso de un lenguaje accesible en las sesiones, en beneficio de la comprensión de la Sra. Ruiz y de todas las asistentes.

La Sra. Botella informó que la entidad cumple con todos los requisitos establecidos, a excepción del criterio de paridad. Propuso al Consell valorar la posibilidad de eximir del cumplimiento de dicho requisito, al observarse una mayoritaria presencia de mujeres en la asociación.

La Sra. Ramos tomó la palabra para recordar que con anterioridad se había denegado la incorporación de una entidad por no cumplir el criterio de paridad y por mantener postulados contrarios a los principios del Consell. Expresó su preocupación por la posible vinculación de Plena Inclusión con la defensa de la llamada asistencia sexual a personas con discapacidad, cuestión que consideró incompatible con los compromisos abolicionistas del Ayuntamiento de València. Solicitó que se aclarara si la entidad había promovido esta figura o impartido formación al respecto.

El Sr. Expósito respondió que Plena Inclusión no apoya la asistencia sexual y que la formación que imparte se centra en la educación sexual y en la diversidad sexual, dirigida tanto a personas con discapacidad como a sus familias y profesionales. Confirmó que no se promueve la figura del asistente sexual. Añadió que desconocía si en 2018 se había celebrado un seminario concreto, pero que en la actualidad esa no es la postura de la entidad.

La Sra. Barroso manifestó que su organización no podía apoyar la incorporación hasta no contar con una aclaración firme y documentada. Recordó que, en el año 2018, se organizó una jornada formativa sobre asistencia sexual en la que participó Plena Inclusión, lo cual suscitó

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETARIA	EVA MARIA BOTELLA BERNAD	27/11/2025	ACCVCA-120	12715375573472616496 4987601393071600007
PRESIDENTA	PAULA MARIA LLOBET VILARRASA	28/11/2025	ACCVCA-120	13720341264204945013 7144850698536438080



preocupación. Recalcó que el Consell forma parte de un Ayuntamiento adherido a la red de municipios libres de trata y prostitución, y que, por tanto, cualquier organización que lo integre debe compartir sus principios abolicionistas.

La Sra. Presidenta propuso dejar la decisión sobre la incorporación en suspenso hasta obtener una aclaración por escrito de la entidad, que exponga de forma explícita su postura sobre la asistencia sexual.

La Sr. Iborra va expressar el seu suport a esta proposta i va manifestar que, mentres no s'aclarisca este punt, el Consell no es troba en condicions de votar la sol·licitud.

La Sra. Ramos recordó que el Ayuntamiento se ha pronunciado en dos ocasiones, en 2019 y 2020, en favor de la postura abolicionista, con el respaldo mayoritario del pleno. Recalcó que dicho compromiso ha de ser respetado por todas las entidades participantes en los órganos municipales.

La Sra. Bustamante secundó la necesidad de solicitar explicaciones formales, al tratarse de un asunto de principios ideológicos y no de valoración individual de las personas representantes.

La Sra. Presidenta reiteró que se requerirá una aclaración escrita por parte de Plena Inclusión, en la que se exponga de forma inequívoca su posición y compromisos, para que el Consell pueda valorar su incorporación con la debida información. Asimismo, se confirmó que, mientras tanto, sus representantes podrían permanecer en esta sesión como invitadas, sin derecho a voto.

El Ple del Consell, en atenció a l'article 92.1 del Reglament d'Organització, Funcionament i Règim Jurídic de les Corporacions Locals, acorda deixar sobre sobre la taula el punt relatiu a la proposta d'incorporació al Consell de l'associació Plena Inclusió, a l'efecte de que s'incorpore a l'expedient els documents indicats en el debat, ajornant-se la seua discussió per a la següent sessió.

3	<b>RESULTAT / RESULTADO: QUEDAR ASSABENTAT / <i>QUEDAR ENTERADO</i></b>
<b>ASSUMPTE / ASUNTO:</b> Donar compte de la Campanya 8 de març, Dia Internacional de les dones. Dones en la ciència. <i>Dar cuenta de la Campaña 8 de marzo, Dia Internacional de las mujeres. Mujeres en la ciencia.</i>	

La Sra. Presidenta informó a las integrantes del Consell sobre la campaña del 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres, bajo el lema “Talento femenino. Científicamente comprobado”. Se explicó que se celebrará un acto institucional en el Salón de Cristal, donde se rendirá homenaje a mujeres científicas e investigadoras. La Concejalía de Igualdad ha contado con la colaboración de asociaciones y entidades vinculadas a la docencia, la ciencia y la igualdad para proponer a las candidatas que recibirán el reconocimiento, contemplándose las categorías de científica nobel, científica con trayectoria consolidada, entidad o asociación, y empresa que promueva los valores de igualdad y la visibilidad de las mujeres en el ámbito científico.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETARIA	EVA MARIA BOTELLA BERNAD	27/11/2025	ACCVCA-120	12715375573472616496 4987601393071600007
PRESIDENTA	PAULA MARIA LLOBET VILARRASA	28/11/2025	ACCVCA-120	13720341264204945013 7144850698536438080



Asimismo, se comunicó que la asociación AMIT impartirá charlas en centros educativos dirigidas al alumnado de primer y segundo curso de Educación Secundaria Obligatoria, con el objetivo de fomentar las vocaciones científicas, especialmente en el ámbito STEM, entre las alumnas. Se completará la campaña con la difusión de materiales educativos, murales en centros escolares y otros proyectos impulsados desde el área de innovación para reforzar la presencia de mujeres en las carreras tecnológicas.

Intervinieron varias representantes para expresar su valoración sobre la campaña. La Sra. Jabbaz felicitó a la Concejalía por haber escogido esta temática, destacando la importancia de ofrecer referentes femeninos tanto a niñas como a niños. La Sra. Méndez valoró la iniciativa como positiva y necesaria, y señaló que el proyecto Women's Legacy, vinculado a la misma temática, también incluye formación específica en STEM, por lo que lamentó no haber sido incluidas como colaboradoras en esta ocasión.

La Sra. Notario va valorar positivament tota acció encaminada a empoderar a les dones, encara que va criticar la incoherència que suposa que, en eixe mateix any, cap premi Jaume I haja sigut concedit a una dona, malgrat el conveni de finançament vigent entre l'Ajuntament i la Fundació que els convoca.

Ante esta observación, la Sra. Presidenta aclaró que el importe del convenio no asciende a un millón de euros como se había indicado previamente, sino a una cifra significativamente inferior (entre 125.000 y 150.000 € anuales). Detalló que el Ayuntamiento únicamente financia la categoría de Nuevas Tecnologías y que la composición del jurado no incluye a ninguna administración pública, sino exclusivamente a premios nobel y científicos y científicas de reconocido prestigio. Añadió que ya se ha trasladado a la Fundación la necesidad de revisar los criterios de selección y de fomentar la participación de mujeres candidatas.

La Sra. Barroso replicó que el Ayuntamiento tiene el deber legal de velar por la igualdad y de remover los obstáculos que la impiden, conforme a la Ley Orgánica para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres. Consideró inaceptable que se sigan financiando premios que perpetúan el androcentrismo, y propuso que el Consell inste al Ayuntamiento a condicionar la renovación del convenio a la incorporación de cláusulas que garanticen la paridad en el jurado y en las candidaturas. También recordó su denuncia cuando anteriormente no se aplicaron medidas correctoras cuando se suprimieron cláusulas de acción positiva en materia de empleo.

La Sra. Notario va puntualitzar que el conveni vigent té una duració de quatre anys i finalitzarà en 2027. Va aclarir que l'import total ascendix a 976.306 €. Va reiterar que des de Compromís s'ha sol·licitat en reiterades ocasions que es revisen els procediments de selecció i s'incorporen garanties d'igualtat.

La Sra. Presidenta respondió que el convenio es una renovación de convenios anteriores, y que el objetivo del Ayuntamiento es influir en la composición del jurado para que sea paritario en futuras ediciones. Añadió que no se descarta tomar otras medidas si no se aprecia evolución, aunque consideró prioritario actuar sobre el origen del problema: la falta de mujeres candidatas. Informó de que ya se ha solicitado a la Fundación la revisión de los criterios y de la composición del jurado.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETARIA	EVA MARIA BOTELLA BERNAD	27/11/2025	ACCVCA-120	12715375573472616496 4987601393071600007
PRESIDENTA	PAULA MARIA LLOBET VILARRASA	28/11/2025	ACCVCA-120	13720341264204945013 7144850698536438080



La Sra. Jabbaz cuestionó que la responsabilidad se sitúe nuevamente en las mujeres por no presentarse, señalando que en los premios nacionales sí ha habido paridad. Consideró que el problema radica en el funcionamiento de los premios Jaume I, y no en la falta de candidaturas femeninas.

La Sra. Méndez planteó que el problema podría residir en las bases de la convocatoria, proponiendo su modificación. Afirmó que, si existe voluntad política, es posible introducir cláusulas correctoras, como ha sucedido en otros sectores, como el audiovisual.

La Sra. Presidenta indicó que ésta ha sido la primera vez en que no se ha premiado a ninguna mujer. Señaló que se ha trasladado la preocupación a los organizadores y que se trabajará con ellos para que esta situación no se repita. Afirmó que, en función de los resultados, se valorarán decisiones más contundentes.

La Sra. Barroso intervino para expresar la preocupación del movimiento feminista por la coincidencia horaria entre la manifestación del 8 de marzo y un evento festivo, el denominado Dona Fest 2025, autorizado por el Ayuntamiento. Consideró que tal coincidencia desvirtúa el carácter reivindicativo del Día Internacional de las Mujeres, y solicitó que se eleve a la Alcaldía y al órgano de Gobierno municipal una propuesta de acuerdo por la que el Ayuntamiento se comprometa a no organizar, autorizar ni facilitar actos que coincidan con el horario de la manifestación del 8 de marzo convocada por el movimiento feminista de València. Aportó el texto completo de la propuesta, solicitando que se recoja literalmente en el acta y que se someta a votación.

La Sra. Navarro explicó que en la solicitud presentada por escrito para incluir un punto sobre la campaña del 8 de marzo no se especificaba el contenido concreto ni la voluntad de someter una propuesta a votación, motivo por el cual se incluyó en el orden del día de forma genérica. Aclaró que, al no haber un punto específico para la propuesta, debía tratarse en el apartado general sobre la campaña.

La Sra. Presidenta informó que el evento en cuestión no está organizado por el Ayuntamiento, sino por la Federación de Ocio de la Comunitat Valenciana, entidad privada que solicitó la ocupación de un espacio público y abonó las tasas correspondientes, conforme a lo previsto en la ordenanza. Indicó que el Ayuntamiento no participa ni colabora en la organización del acto y que este fue autorizado porque cumplía los requisitos legales establecidos.

La Sra. Royo cuestionó la elección del día y la hora del evento, y consideró que podría haberse celebrado en otra fecha para evitar la coincidencia con la manifestación. Propuso que el Ayuntamiento sugiera a las entidades privadas que eviten programar actividades en ese horario en futuras ediciones.

La Sra. Presidenta señaló que se trasladaría esta sugerencia a las entidades organizadoras, aunque reiteró que no se trataba de un evento municipal. Añadió que si el acto vuelve a coincidir con la manifestación en años posteriores, se trasladaría a la organización a fin de evitarlo.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETARIA	EVA MARIA BOTELLA BERNAD	27/11/2025	ACCVCA-120	12715375573472616496 4987601393071600007
PRESIDENTA	PAULA MARIA LLOBET VILARRASA	28/11/2025	ACCVCA-120	13720341264204945013 7144850698536438080



La Sra. Labuiga va intervindre per a manifestar que no es tracta d'un problema tècnic, sinó de voluntat política. Va afirmar que bastaria amb declarar que eixe espai no està disponible durant la franja horària de la manifestació, de manera que no s'autoritzen esdeveniments coincidents. Va sol·licitar que l'Ajuntament actue en conseqüència.

La Sra. Ramos pidió que la proposta presentada se someta a votación, de forma que el Consell adopte formalment un acuerdo que, con independencia de su aplicación posterior por parte del Ayuntamiento, refleje la voluntad del órgano.

La Sra. Botella recordó que, conforme a lo establecido en el reglamento del Consell, no pueden adoptarse acuerdos sobre asuntos no incluidos expresamente en el orden del día, salvo que previamente se apruebe su inclusión por urgencia. Explicó que para ello debe votarse, en primer lugar, la urgencia, y en caso afirmativo, el contenido de la propuesta.

La Sra. Barroso propuso someter la urgencia a votación, entendiend que existía quórum suficiente. La Sra. Llopis respaldó dicha propuesta y recordó que en otros órganos municipales, como las comisiones y el pleno, es habitual presentar mociones por vía de urgencia.

La Sra. Rodríguez expresó dudas sobre la viabilidad de votar la propuesta sin haberla consultado previamente con la dirección de su organización. Indicó que, al actuar en calidad de representante sustituta, no podía adoptar una posición sobre un texto que su entidad no había revisado.

La Sra. Llopis señaló que el único error fue no haber presentado la propuesta con anterioridad para su inclusión formal en el orden del día, lo que habría permitido su distribución entre las organizaciones. La Sra. Rodríguez insistió en que cualquier propuesta que requiera votación debe constar previamente en el orden del día, de modo que las organizaciones puedan debatirlo internamente.

La Sra. Presidenta reconoció la falta de claridad en el procedimiento seguido y propuso trasladar la propuesta al servicio de Igualdad para que se incorpore directamente en la convocatoria provisional del próximo Consell como punto del orden del día, garantizando así el cumplimiento del reglamento y la posibilidad de adoptar un acuerdo con plena validez jurídica.

La Sra. Botella confirmó que, tras consultar con el secretario del área, se concluyó que no es jurídicamente posible votar propuestas no incluidas en el orden del día. Acordó que el texto presentado se remita al servicio de Igualdad y será incorporado al siguiente orden del día para su estudio y votación formal.

4	<b>RESULTAT / RESULTADO: QUEDAR ASSABENTAT / QUEDAR ENTERADO</b>
<b>ASSUMPTE / ASUNTO:</b> Donar compte dels Punts Violeta nit cap d'any. Instal·lació dels punts en les pròximes falles 2025. <i>Dar cuenta de los Puntos Violeta noche fin de año. Instalación de los puntos en las próximas fallas 2025.</i>	

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETARIA	EVA MARIA BOTELLA BERNAD	27/11/2025	ACCVCA-120	12715375573472616496 4987601393071600007
PRESIDENTA	PAULA MARIA LLOBET VILARRASA	28/11/2025	ACCVCA-120	13720341264204945013 7144850698536438080



La Sra. Presidenta presentó información sobre el dispositivo de Puntos Violeta instalado durante la celebración de Fin de Año, así como sobre el previsto para las próximas Fallas de 2025. Se indicó que, como en años anteriores, se habilitaron dos puntos en la Plaza del Ayuntamiento, dentro del perímetro de la fiesta. Cada punto contaba con carpa iluminada, extensible identificativo y un equipo de tres profesionales. El primero, situado en la esquina con la calle Cotanda, estuvo atendido por una psicóloga, una promotora de igualdad y una agente de igualdad. El segundo, próximo al acceso de la calle Marqués de Sotelo, fue atendido por una psicóloga y dos promotoras de igualdad. Se distribuyeron folletos y chapas de sensibilización con el objetivo de prevenir la violencia sexista en espacios de ocio. El horario de atención fue de 18:00 a 02:00 h y se contabilizaron un total de 231 personas atendidas: 144 mujeres y 127 hombres.

En cuanto a las atenciones, se informó de un caso en el que un grupo de cuatro mujeres manifestó haber sufrido acoso y tocamientos. Se les ofreció atención emocional e información sobre recursos disponibles, declinando interponer denuncia. Asimismo, se notificó otro incidente en el que una joven habría sido agredida sexualmente, siendo acompañada por el equipo del punto violeta hasta que quedó bajo la atención del Grupo GAMA de la Policía Local. La víctima, que declinó acudir al hospital, fue trasladada a su domicilio por los agentes.

Respecto a Fallas 2025, se prevé la instalación de seis Puntos Violeta en diversas ubicaciones de la ciudad: Plaza del Ayuntamiento (calle Cotanda), Plaza del Mercado (frente a la Lonja), Plaza de Toros (junto al ascensor), Plaza Dr. Landete (zona Ruzafa), cruce entre Gran Vía Marqués del Túria y la Avenida Reino de València, y Plaza América (frente a la calle Sorní). Todos contarán con tres profesionales y estarán activos del 15 al 19 de marzo, en horario de 20:00 a 04:00 h. Se comunicó que, como novedad, el punto de Blasco Ibáñez se trasladará a Plaza América por baja afluencia y el de Marqués del Túria (altura de Plaza Cánovas) se ubicará ahora en el cruce con Reino de València.

Además, se anunció la ampliación de los puntos violeta de sensibilización de comisiones falleras y asociaciones, pasando a ser 72 en total. Se informó que estas entidades han sido previamente formadas y que se les han facilitado materiales identificativos y folletos de atención.

La Sra. Bustamante preguntó si el dispositivo de Puntos Violeta se coordina con los centros de crisis recientemente habilitados para la atención de violencia sexual. La Sra. Navarro respondió que se prevé realizar próximamente una reunión de coordinación con Policía Local, Grupo GAMA y, en principio, con el Centro de Crisis, aunque aún no estaba confirmada su participación.

La Sra. Aparicio sugirió que el material informativo de los Puntos Violeta se traduzca al inglés, dada la elevada afluencia de visitantes extranjeros durante las Fallas, y señaló que algunos folletos en inglés ya existentes resultan insuficientes. La Sra. Presidenta valoró positivamente la propuesta y, aunque indicó que el material de este año ya podría estar producido, afirmó que se tendría en cuenta para próximas campañas y eventos.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETARIA	EVA MARIA BOTELLA BERNAD	27/11/2025	ACCVCA-120	12715375573472616496 4987601393071600007
PRESIDENTA	PAULA MARIA LLOBET VILARRASA	28/11/2025	ACCVCA-120	13720341264204945013 7144850698536438080



5	<b>RESULTAT / RESULTADO: QUEDAR ASSABENTAT / QUEDAR ENTERADO</b>
<b>ASSUMPTE / ASUNTO:</b> Donar compte del Protocol "Ací actuem" contra la violència sexual. <i>Dar cuenta del Protocolo "Aquí actuamos" contra la violencia sexual.</i>	

Se facilitó información sobre la implementación del protocolo "Aquí actuamos" contra la violencia sexual, al que se han adherido recientemente 22 nuevas empresas, en su mayoría discotecas. Se anunció que el día siguiente a la sesión se impartiría una formación específica al personal de estos locales y se les entregarían materiales de apoyo para aplicar el protocolo de actuación en casos de violencia sexual. Con estas nuevas incorporaciones, el total de empresas adheridas en la ciudad de València asciende a 45.

La Sra. Bustamante planteó nuevamente si este protocolo se encuentra coordinado con los centros de crisis recientemente habilitados, o si la coordinación sigue realizándose con el Centro Mujer 24 horas. La Sra. Navarro respondió que, en la formación que se impartiría al día siguiente, ya se incluía información actualizada sobre los centros de crisis, así como su número de atención 24 horas, 900220022 reflejado en los folletos informativos.

La Sra. Royo intervino para señalar que, en la práctica, los centros de crisis no están plenamente operativos, indicando que recientemente, tras contactar con uno de ellos, le informaron de que aún no ofrecían citas ni disponían de personal propio. Consideró que su funcionamiento actual no se ajusta a lo establecido legalmente, aunque reconoció que esta cuestión no es competencia del Ayuntamiento de València.

6	<b>RESULTAT / RESULTADO: QUEDAR ASSABENTAT / QUEDAR ENTERADO</b>
<b>ASSUMPTE / ASUNTO:</b> Donar compte de la Convocatòria Premis CALIU <i>Dar cuenta de la Convocatoria Premios CALIU</i>	

A continuación, se presentó la convocatoria de los Premios Caliu, que alcanzan su séptima edición. Se recordó que dichos premios se conceden a comisiones falleras, tanto infantiles como grandes, cuyos monumentos falleros promuevan una representación igualitaria, inclusiva y diversa, contribuyendo a la eliminación de estereotipos y la prevención de cualquier forma de discriminación. Se indicó que se ha valorado especialmente la pertenencia de la comisión fallera a la Red de Puntos Violeta de sensibilización de la Concejalía de Igualdad. Los premios contemplan una dotación económica y estandarte: 3.000 € para el primer premio, 2.000 € para el segundo, 1.000 € para el tercero y 500 € para el cuarto y quinto. La convocatoria se publicó el 19 de febrero y el plazo de presentación de solicitudes finalizó el 3 de marzo.

7	<b>RESULTAT / RESULTADO: QUEDAR ASSABENTAT / QUEDAR ENTERADO</b>
<b>ASSUMPTE / ASUNTO:</b> SUGGERIMENTS I PROPOSTES <i>SUGERENCIAS Y PROPUESTAS</i>	

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETARIA	EVA MARIA BOTELLA BERNAD	27/11/2025	ACCVCA-120	12715375573472616496 4987601393071600007
PRESIDENTA	PAULA MARIA LLOBET VILARRASA	28/11/2025	ACCVCA-120	13720341264204945013 7144850698536438080



En el turno de ruegos y preguntas, la Sra. Royo formuló diversas peticiones. Solicitó que se eleve al Pleno del Ayuntamiento la exigencia de dimisión del President de la Generalitat, Mazón, por la gestión de la DANA, que calificó de negligente. También pidió que se reabra el informe de conclusiones elaborado por el Ayuntamiento sobre los hechos ocurridos los días 28 y 29 de octubre, incluyendo una investigación sobre la actuación de la Alcadesa y del Centro de Coordinación Operativa Municipal (CECOPAL). Reclamó que se haga pública la información sobre las llamadas de auxilio recibidas por la Policía Local durante esos días, así como los motivos por los que no se reforzaron los dispositivos de emergencia.

Por otro lado, denunció las dificultades que están encontrando las personas migrantes para empadronarse en la ciudad, lo cual obstaculiza su acceso a las ayudas previstas por el Gobierno para las personas afectadas por la DANA. Subrayó la especial vulnerabilidad de las mujeres en situación de prostitución, muchas de las cuales han resultado damnificadas por la catástrofe y, según afirmó, ni siquiera constan en registros oficiales. Finalmente, solicitó la modificación de la ordenanza municipal para que las mujeres víctimas de violencia de género tengan garantizado el entierro a perpetuidad y la cobertura íntegra de los gastos funerarios por parte del Ayuntamiento, en lugar del límite actual de cinco años.

La Sra. Rodríguez, en representación de la organización Tyrius, indicó que ese mismo día habían mantenido una reunión con el jefe de la Oficina de Extranjería de València, a quien se le trasladó la necesidad de admitir otros documentos distintos al certificado de empadronamiento para acreditar la residencia de las personas migrantes afectadas por la DANA. Explicó que, según la resolución vigente, solo se aceptan certificados de empadronamiento anteriores al 4 de noviembre de 2025 o certificados emitidos por el Ayuntamiento que acrediten la solicitud de cita previa antes de esa fecha. Consideró insuficiente este criterio, ya que muchas personas que residían en las zonas afectadas no estaban empadronadas.

La Sra. Royo insistió en que ambas medidas son compatibles: facilitar el empadronamiento y permitir el uso de otros medios probatorios. Aportó un documento elaborado por asociaciones que trabajan con personas migrantes para que constara en el acta.

La Sra. Llopis intervino para poner en valor el trabajo realizado desde el Consell en relación con la propuesta de nombres de mujeres para el callejero municipal. Recordó que se elaboró un listado que fue aprobado en su momento y trasladado a la Comisión de Cultura, pero lamentó que en la última aprobación de nuevos nombres de calles no se hubiera tenido en cuenta dicho trabajo. Solicitó que se recupere ese listado y que se consulte al Consell antes de futuras decisiones en esta materia.

La Sra. Ibáñez confirmó que se habían elaborado una base de 50 propuestas de mujeres para actualizar el listado y que fue remitido a los órganos municipales competentes.

La Sra. Llopis añadió que los dos últimos nombres aprobados por la Comisión de Cultura correspondían a deportistas de élite y fueron propuestos directamente por la Concejalía, sin pasar por el Consell. Solicitó mayor coordinación institucional.

A continuación, propuso que el Consell formule una propuesta formal para revisar la normativa municipal y garantizar los derechos de conciliación de los cargos públicos, en especial

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETARIA	EVA MARIA BOTELLA BERNAD	27/11/2025	ACCVCA-120	12715375573472616496 4987601393071600007
PRESIDENTA	PAULA MARIA LLOBET VILARRASA	28/11/2025	ACCVCA-120	13720341264204945013 7144850698536438080



durante los permisos de maternidad y paternidad. Explicó que, recientemente, la Sra. Gil, Concejala de Igualdad en situación de permiso por maternidad, se vio obligada a conectarse al pleno para ejercer su derecho al voto, al no existir ningún mecanismo que permita la delegación del mismo.

La Sra. Presidenta manifestó que esta situación no afecta únicamente a permisos de maternidad, sino también a situaciones de enfermedad. Relató que, tras un accidente de tráfico grave, se vio obligada igualmente a participar telemáticamente para poder ejercer su voto. Consideró necesaria una reforma de la normativa vigente.

La Sra. Beamud va felicitar la regidora d'Igualtat per la seua maternitat i es va excusar per no haver pogut connectar-se amb anterioritat. Va confirmar que les propostes de nous noms de carrers, com les de les dos esportistes esmentades, no van ser comunicades al Consell, malgrat que així s'havia acordat anteriorment. Va afegir que s'han suprimit els guardons a dones destacades de l'àmbit faller, els quals reconeixien a dones invisibilitzades en sectors com la indumentària, la música, la floristeria o la pirotècnia. Va afirmar que la proposta de Compromís de recuperació d'estos guardons va ser rebutjada recentment.

Així mateix, va lamentar que enguany l'Ajuntament de València no haja aprovat una declaració institucional amb motiu del 8 de març. Va explicar que es van presentar mocions per part dels grups polítics, però cap va ser aprovada. La presentada pel grup popular era la institucional de la FEMP, des de Compromís van proposar modificar-la amb mesures concretes en l'àmbit de l'ocupació, alertant que les actuals polítiques públiques han deixat d'aplicar criteris d'igualtat. Va considerar imprescindible que l'Ajuntament reforce la seua agenda feminista amb accions concretes i no merament simbòliques.

La Sra. Royo expresó su deseo de que la maternidad de la concejala de Igualdad sirva de impulso para promover políticas de igualdad más firmes. Recordó el precedente de la concesión del premio Beatriu Civera a una persona condenada por violencia de género y solicitó que se garantice que dicha situación no vuelva a repetirse.

La Sra. Presidenta confirmó que las bases de los premios han sido modificadas y que la nueva redacción, aún pendiente de publicación, establece los mecanismos necesarios para evitar que se repitan situaciones como la mencionada.

---

Finalizada la sesión, la Sra. Presidenta agradeció la participación de las asistentes, expresó su disposición a seguir colaborando desde las áreas que coordina (innovación, turismo, proyectos europeos e inversiones) y trasladó su compromiso de apoyo a todas aquellas iniciativas que contribuyan a la promoción y el empoderamiento de las mujeres.

Per a fer constar que el vídeo resultant de l'enregistrament de la Consell de les Dones i per la Igualtat del 26 de febrer de 2025 i que s'ha realitzat amb el sistema de videoconferència de l'Ajuntament (Lifesize), conté les següents dades tècniques:

*CONSELL MUNICIPAL DE LES DONES I PER LA IGUALTAT - ACTA DE LA SESSIÓ ORDINÀRIA DE 26 DE FEBRER DE 2025 / CONSEJO MUNICIPAL DE LAS MUJERES Y POR LA IGUALDAD - ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 26 DE FEBRERO DE 2025*

12

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETARIA	EVA MARIA BOTELLA BERNAD	27/11/2025	ACCVCA-120	12715375573472616496 4987601393071600007
PRESIDENTA	PAULA MARIA LLOBET VILARRASA	28/11/2025	ACCVCA-120	13720341264204945013 7144850698536438080



Videos del sistema de videoconferencia

Nom de l'arxiu original: Sala Virtual Consejos 02\_26\_2025 06\_37 PM UTC.mp4

Format: Vídeo mp4

Tamany en bytes: 1.580.576.304

Durada: 02:15:34

Control d'integritat: c47a6ff72fb926158bb2d61081e78050bc71316e

Nota: el control d'integritat ha sigut obtingut amb l'algorisme SHA1.

L'arxiu informàtic de l'enregistrament del sistema de videoconferencia es troba emmagatzemat en el servidor del sistema de videoconferencia contractada per l'Ajuntament i es pot consultar en el següent enllaç:

Arxiu del 26/02/2025 a les 18:37h

<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/85e45539-95e2-4931-a0df-5465161d213f?vcpub>

L'arxiu amb el video i audio en format MP4 corresponent a la gabació s'ha copiat en la següent carpeta: "\\dades2\dades3\ayun\Igualtat\VIDEOS CONSELL"

-----

I, com que no hi ha més assumptes a tractar, a les deu hores i quaranta-cinc minuts, la Presidència alça la sessió, de la qual s'estén la present acta que firma la Sra. Presidenta i que jo, la Secretària, certifique.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETARIA	EVA MARIA BOTELLA BERNAD	27/11/2025	ACCVCA-120	12715375573472616496 4987601393071600007
PRESIDENTA	PAULA MARIA LLOBET VILARRASA	28/11/2025	ACCVCA-120	13720341264204945013 7144850698536438080